



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 010/2015

México, D.F., a 31 de enero de 2016

CDHDF EVALÚA EXPEDIENTE DE QUEJA QUE ABRIÓ HACE UN AÑO POR SINIESTRO EN HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CUAJIMALPA

Con el fin de proceder a su determinación, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) realiza una evaluación integral del expediente de queja que inició de oficio el 29 de enero de 2015, con motivo de la explosión de una pipa de gas dentro del Hospital Materno Infantil Cuajimalpa.

Durante el año transcurrido, esta Comisión ha recabado diversas evidencias, entre ellas, la información que distintas autoridades generaron por la realizaron de acciones para la atención del caso.

Además, dentro de esa investigación este Organismo autónomo estuvo pendiente de la actuación de las y los servidores públicos, velando por los derechos de las víctimas, que se deslindaran responsabilidades y la reparación del daño en favor de quienes hayan tenido un impacto en su integridad o en la vida o sufrido afectaciones en sus bienes, buscando que se atendiera médicamente a las personas afectadas en su salud así como de quienes estaban recibiendo apoyo médico en dicho Hospital, y que se generaran recursos para la pronta reparación del referido nosocomio.

Durante la investigación y documentación del expediente de queja referido, la CDHDF solicitó a las Secretarías de Salud, de Seguridad Pública, de Protección Civil y a la Procuraduría General de Justicia, todas del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa, la implementación de diversas medidas precautorias a fin de que se realizaran acciones adecuadas, oportunas, integrales y coordinadas para garantizar derechos humanos a las personas víctimas, así como actividades de prevención para mitigar y

prevenir riesgos a personas habitantes y a quienes trabajan en las inmediaciones del Hospital Materno Infantil Cuajimalpa.

Asimismo, como acciones inmediatas y de prevención, se impulsó que a la brevedad se elaboraran las listas de las personas fallecidas o lesionadas y su ubicación en los diversos centros hospitalarios a los que fueron canalizadas, con el objeto de brindar certidumbre a las y los familiares de las víctimas. También personal de la CDHDF estuvo en los centros hospitalarios donde se atendió a las personas que sufrieron una afectación a su integridad.

También se solicitó a la Secretaría de Energía diversa información que permitiera saber la condición ante esa dependencia de la empresa involucrada en el siniestro. Se requirió a la Secretaría de Protección Civil que, como medida de prevención, en hospitales de la Secretaría de Salud se realizaran las inspecciones para garantizar que instalaciones eléctricas, hidráulicas y de gas se encontraran en condiciones que no generaran riesgos para las personas.

En ese orden, este Organismo investigó las presuntas violaciones a los derechos humanos a la integridad personal, a la vida, a la propiedad privada, a la salud y a los derechos a la niñez.

Actualmente, se realiza una evaluación integral del expediente de queja para proceder a su determinación.

www.cd hdf.org.mx